

Informe de Rendición de Cuentas Magistrada Luz de los Ángeles Retana Chinchilla

MAGISTRADA PROPIETARIA CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE FEBRERO DE 2016

Periodo que va del 7 de agosto de 2015 al 7 de mayo de 2016

Contenido

1.		Antecedentes	3
2.		Contexto de la Elección Municipal 2016	4
	2.1	División territorial	4
	2.2	Padrón electoral	5
	2.3	Inscripción de candidaturas	6
	2.4	Riesgos del contexto	7
3.		Logística electoral	8
	3.1	Actores electorales	8
	3.2	Centros de votación	9
	3.3	Impresión de papeletas	10
	3.4	Litigiosidad electoral	11
	3.5	Comunicación electoral	12
4.		Resultados electorales	13
5.		Justicia Electoral: Labor Sustantiva	14
	5.1	Sesiones del Tribunal Supremo de Elecciones	14
	5.2	Resoluciones electorales y registrales	14
	5.3	Misiones en el exterior	15
	5.4	Asuntos administrativos de relevancia	16
	5.5	Decretos	18
6.		Acciones Institucionales Estratégicas	19
	6.1	Proyecto Votante Informado	19
	6.2	Capacitación a Partidos Políticos	22
7.		Anexos	23

1. Antecedentes



Fui designada Magistrada Suplente del Tribunal Supremo de Elecciones por la Corte Suprema de Justicia el 18 de marzo del 2013 (Sesión de Corte Plena n.º 12-13) y juramentada el día 1 de abril de ese mismo año.

El Código Electoral, en

el artículo 13 párrafo cuarto dispone que para las elecciones municipales debe constituirse un Tribunal Supremo de Elecciones de cinco miembros, mediante acuerdo de Corte Plena (Sesión 17-15 del 11 de mayo de 2015), fui designada al efecto, nombramiento que, va del 7 de agosto de 2015 al 7 de mayo de 2016.

Debido a este nombramiento, y fundamentada en los principios de transparencia y rendición de cuentas, me corresponde rendir un informe de labores que comprenda el periodo completo en el que he ejercido el cargo de Magistrada Propietaria del TSE, esto es del 7 de agosto de 2015 al 7 de mayo de 2016, ambas fechas inclusive.

Es necesario aclarar, que al ser el Tribunal un ente colegiado se torna difícil la especificación de las acciones realizadas de forma individual. Sin embargo, como Juez de la República, me referiré a la labor individual de instruir los expedientes y de redacción del respectivo proyecto de resolución, en los casos asignados.

En una segunda parte del informe haré énfasis en algunos datos y acciones institucionales relevantes para el correcto devenir del proceso electoral municipal de 2016 y en los que particularmente me he interesado: los retos de la logística electoral propiamente, el Proyecto Votante Informado, la formación en democracia de la ciudadanía y la capacitación a partidos políticos.

2. Contexto de la Elección Municipal 2016

La elección municipal del año 2016 supuso cambio un en la historia del proyecto democrático costarricense. Siendo la primera experiencia de "elección concentrada" de los cargos municipales de elección popular. este apartado me



concentraré en explicar las particularidades que hicieron de esa elección un suceso atípico en la historia nacional, pudiendo ser catalogadas como las más complejas que ha tenido que enfrentar el órgano electoral, por lo que haré una revisión de algunos elementos que explican esta complejidad.

2.1 División territorial

En lo que refiere a la división territorial, las circunscripciones empleadas son los cantones y los distritos. De ahí que las autoridades por elegir lo sean en representación de los 81 cantones (alcaldes y regidores) y 481 distritos administrativos existentes (síndicos, concejales de distrito, intendentes y concejales municipales de distrito), con lo cual, en la práctica, estamos hablando de "pequeñas elecciones" en cada una de esas unidades territoriales.

Esta división territorial y la unificación de la elección de todos los cargos municipales en un solo proceso enfrentó al órgano electoral con una inusitada cantidad de puestos de elección popular sometidos a contienda, en total se disputaron 6069 cargos. El detalle de los puestos municipales sometidos a elección popular se presenta en la tabla n.º 1.

Tabla n.º 1. Puestos municipales sometidos a elección popular -Elección municipal de 2016-		
Cargo	Cantidad	
Alcaldes	81	
Vicealcaldes primeros	81	
Vicealcaldes segundos	81	
Regidores propietarios	505	
Regidores suplentes	505	
Síndicos propietarios	480	
Síndicos suplentes	480	
Concejales de distrito propietarios	1888	
Concejales de distrito suplentes	1888	
Miembros Concejo de Distrito propietarios	32	
Miembros Concejo de Distrito propietarios	32	
Intendentes	8	
Viceintendentes	8	
Total	6069	

Fuente: elaboración propia con datos del TSE, 2015.

2.2 Padrón electoral

Por primera vez, en una elección municipal, nos enfrentamos a una cantidad de electores que supero los tres millones (3.178.364), distribuidos prácticamente de forma equitativa entre 1.594.186 mujeres (51,2% en términos relativos) y 1.584.178hombres (49,8% en términos relativos).

Las edades en las que más se concentró el electorado se encuentran en el segmento que va de los 19 a los 30 años, con un total de 863.724 electores. El electorado convocado a las urnas fue mayoritariamente femenino y predominantemente joven (menor a 30 años). Al punto de que el 40% del padrón electoral está integrado con personas menores de 39 años.

Para este proceso electoral, 376.479 electores tuvieron la oportunidad de ejercer su derecho al voto por primera vez. A pesar de los esfuerzos

informativos realizados por este Tribunal, 32.200 jóvenes no se empadronaron.

2.3 Inscripción de candidaturas

El incremento de los partidos políticos participantes en las elecciones municipales de 2016 fue, cuando menos, un factor sin precedentes: de un total de 59 partidos políticos que presentaron candidaturas, doce de ellos fueron inscritos a nivel nacional, cuatro a escala provincial y los restantes 43 a nivel cantonal.

Lo mismo sucedió con la cantidad de candidaturas inscritas que fue de 31.879, agregando a esto que un total de 2.569 candidaturas presentadas fueron rechazadas por este Tribunal a 43 partidos políticos de escala nacional, provincial y cantonal.

Entre los principales motivos para el rechazo de las candidaturas se destacan: a) incumplimiento del requisito relativo a la inscripción electoral; b) incumplimiento de los principios de paridad y alternancia en las listas suministradas; c) candidaturas no ratificadas por las asambleas superiores de los partidos políticos; d) inobservancia del procedimiento de designación de candidaturas; e) doble postulación (postulación de una misma persona en distintas agrupaciones políticas); f) presentación de candidaturas extemporáneamente; y, g) incumplimiento del deber de renovación periódica de las estructuras partidarias.

De las 31.879 postulaciones registradas y debidamente aprobadas por la Administración Electoral, 16.199 fueron de hombres (50,81%) y 15.680 de mujeres (49,19%). Recordemos que en estas elecciones aplicó de lleno la paridad y alternancia en las nóminas a presentar.

El detalle específico de las candidaturas inscritas, según la nómina, se muestra en la tabla n.º 2.

Tabla n.º 2. Candidaturas según cargo municipal -Elección municipal de 2016-		
Cargo	Cantidad de candidaturas	
Alcaldes	605	
Vicealcaldes primeros	593	
Vicealcaldes segundos	582	
Regidores	7016	
Síndicos	6085	
Concejales de distrito	16546	
Intendentes	53	
Viceintendes	50	
Miembros Concejo Municipal de Distrito	349	
Total	31879	

Fuente: elaboración propia con datos del TSE, 2015.

2.4 Riesgos del contexto

Dos situaciones ocurridas en la época cercana a la elección llevaron a estar alertas de posibles acciones que se debían tomar:

- 1. En primer lugar, las protestas organizadas por el movimiento de taxistas en contra de la aplicación UBER, durante los meses de diciembre de 2015 y enero 2016, adquirieron una nueva dimensión cuando los manifestantes convocaron una movilización para el propio de las elecciones (7 de febrero de 2016). Ante ello, el Órgano Electoral debió actuar con prontitud a efecto de garantizar, a todas las personas, las óptimas condiciones para el ejercicio del sufragio en la jornada electoral.
- 2. En segundo lugar, la amenaza internacional en cuanto al contagio del virus del zika significó un aspecto por tomar en cuenta, durante el mes previo a los comicios, con el propósito de impedir que la concentración de electores en los centros de votación distintos centros de votación significara un riesgo para la salud ciudadana. Las medidas adoptadas por el TSE, en concurso con otras dependencias, permitió el desarrollo de la jornada de votación con normalidad.

3. Logística electoral

En un proceso electoral, las tareas preparatorias que despliegan la administración electoral y las demás dependencias del TSE, fueron tan variadas como complejas: desde la instalación de los centros de votación (más de 6.000) hasta la impresión de las papeletas, de cara al buen suceso de las elecciones municipales. Para ello el proceso electoral tuvo un presupuesto de más de tres mil millones de colones (¢3.360.517.200).

En los siguientes apartados se destacan algunos de los datos de interés en torno a las labores de mayor relevancia respecto de la logística electoral.

3.1 Actores electorales

Normalmente, la celebración de un proceso electoral requiere el trabajo de un gran número de personas -sean miembros partidarios, funcionarios o representantes de la Autoridad Electoral, o bien, representantes de instancias nacionales o internacionales- interesadas en verificar el buen desarrollo de la jornada comicial. La elección municipal costarricense de 2016 no fue la excepción, así, poco más de noventa mil personas fueron acreditadas para intervenir, en representación de distintos partidos políticos y organizaciones nacionales -entre ellas el TSE- e internacionales, en el proceso electoral municipal. En la tabla n.º 3 se detalla la cantidad de actores intervinientes.

Tabla n.º 3. Representantes acreditados, según el cargo)
-Elección municipal de 2016-	

Cargo	Cantidad
Asesores electorales	150
Miembros de Junta Receptora de Votos	30986
Auxiliares electorales	10977
Fiscales Generales	30974
Fiscales de Junta Receptora de Votos	14743
Encargados de centros de votación	439
Observadores nacionales	126
Observadores internacionales	62
Guías electorales capacitados	2470
Personas capacitadas para centros de votación especiales	1185
Delegados del Cuerpo Nacional de Delegados	910
Total	93022

*JRV: Junta Receptora de Votos.

Fuente: elaboración propia con datos del TSE, 2015.

Las elecciones municipales de 2016 fueron objeto de una amplia fiscalización dirigida, en esencia, a asegurar la transparencia y seguridad del proceso y sus resultados.

3.2 Centros de votación

Para que el proceso electoral fuera posible se habilitaron 2.080 Centros de Votación, en donde se pusieron en funcionamiento 5.630 Juntas Receptoras de Votos, agrupando a un total de 700 electores por Junta. De estas Juntas hubo 34 en Centros Penitenciarios, 50 en Hogares de Ancianos, 93 en Zonas Indígenas y 3 en Centros de Salud Mental.

Entre las acciones destacadas vale la pena referir a las capacitaciones impartidas por el TSE a la población de guías electorales¹ (2.470

_

¹ En palabras del propio TSE, los guías electorales "son estudiantes voluntarios de VI grado de primario y nivel de secundaria o miembros del Movimiento de los Guías y Scouts, que proporcionan a las personas con alguna discapacidad y al adulto mayor, la

personas), personal administrativo de los hogares de ancianos (938 personas) donde fueron instaladas mesas electorales y, por último, a privados de libertad y personal administrativo de los centros penitenciarios (247 personas) en las que, también, funcionaron JRV. Este fue un importante esfuerzo en aras de garantizar el ejercicio efectivo del sufragio, especialmente grupos de personas en condiciones especiales.

3.3 Impresión de papeletas



La complejidad de elección, en virtud de la cantidad y variedad de los cargos por elegir, significó que la impresión de papeletas por parte del Órgano Electoral alcanzara cifras nunca antes vistas: aproximadamente de 650 diseños diferentes, fueron impresas 9.571.356 millones de papeletas, siendo que las mismas eran diferentes para cada uno de los 81 cantones.

En un proceso que se extendió por, más o menos, cincuenta días; esa actividad estuvo a cargo de 51 personas, requirió la participación de dos imprentas y significó, un desembolso de \$640,000.00.²

Además se imprimieron 713.960 papeletas de muestra como insumo para la capacitación propia que realizan los partidos políticos y el Instituto de Formación y Estudios en Democracia del TSE.

información y orientación necesarias para ubicar la Junta Receptora de Votos donde le corresponde ejercer su derecho al voto.".

² Al tipo de cambio vigente al mes de abril de 2016.

3.4 Litigiosidad electoral

Uno de los aspectos más relevantes en torno a las elecciones municipales es la conflictividad entre los distintos actores involucrados (partidos políticos, candidatos, asambleas partidarias, medios de comunicación, organismos electorales, entre otros).

En ese sentido, la tabla n.º 4 muestra, con precisión, las acciones o recursos iniciados ante la Justicia Electoral desde el 1º de agosto de 2015 hasta la fecha de verificación de tales elecciones, sea, el 7 de febrero de 2016.³

Tabla n.º 4. Asuntos jurisdiccionales tramitados -Elección municipal de 2016-		
Gestión	Cantidad interpuesta	
Recurso de amparo electoral	208	
Acción de nulidad	42	
Apelación electoral	108	
Demanda de nulidad	21	
Total	379	

Fuente: elaboración propia con datos del TSE, 2016.

Con vista en las cifras apuntadas, no es posible desconocer que la jurisdicción electoral costarricense, durante el periodo en estudio, se vio sometida a un importante ritmo de actividad. Esa premisa se confirma al tomar en cuenta que, los jueces electorales recibimos aproximadamente, y en promedio, 2 gestiones diarias relacionadas, con los comicios electorales bajo examen.

_

³ La elección del lapso de la muestra consultada, en ese sentido, responde a los momentos en los que, por diseño normativo, los partidos políticos iniciaron su actividad preparatoria de cara a los comicios municipales de 2016. En ese tanto, si el inicio temporal de la muestra se hubiera fijado en la fecha de la convocatoria a elecciones (7 de febrero de 2015), por ejemplo, tal decisión sesgaría los resultados obtenidos puesto que no hubiese permitido computar buena parte de las gestiones relativas a la selección de candidaturas en asambleas partidarias, por ejemplo. En cuanto a las demandas de nulidad, la delimitación de la muestra no sigue los parámetros antes fijados por cuanto, en razón de su concepción, lo lógico es que esas gestiones sean interpuestas después (y no antes) de verificada la elección de que se trate.

3.5 Comunicación electoral

Históricamente se ha registrado una baja participación de la población en estos procesos electorales municipales marcada por la apatía y el desinterés, así como por la poca importancia que la ciudadanía asigna a los gobiernos locales; aunado a ello el cambio de fecha en la celebración de la elección hacían posible que buena parte de la ciudadanía desconociera la fecha de esos comicios. Estas dos razones llevaron al órgano electoral a desplegar una campaña de comunicación con el objetivo de motivar a los costarricenses para informarse pero, también, para acercarse a las urnas el día de las elecciones.

La campaña mediática "Su Municipalidad Importa", estuvo enfocada en concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la Municipalidad en la vida local, pues se esperaba que el público comprendiera de qué formas incide el gobierno municipal en su estilo de vida, generando, así, un sentido de implicación al momento de escoger a quienes le parecieran los mejores gobernantes; a su vez, se deseaba recordar que el bienestar de la comunidad depende del voto de todas las personas residentes.



La campaña se extendió desde el momento de la convocatoria (7 de octubre de 2015), hasta el propio día de las elecciones. Se produjeron 6 spots publicitarios para televisión, 2 cuñas para radio y 1 cuña traducida a diversos dialectos indígenas que se transmitieron a través de las radios adscritas al ICER⁴. Los

⁴ Todo lo anterior sin costo para el Estado, ya que el artículo 11 de la Ley de Radio (Ley n.º 1758 y sus reformas) establece la obligación de las radioemisoras y televisoras de ceder al TSE la cesión gratuita de difusión desde la convocatoria a elecciones.

mensajes divulgados tenían, como objetivo, recordar por qué la municipalidad importa en la vida de los ciudadanos. Además, se pautó nueva publicidad Internet, redes sociales y en traseras de buses; y se colocaron quioscos informativos en diferentes centros comerciales del Gran Área Metropolitana.

Como parte de esta comunicación, personalmente participé medios en de comunicación, explicando a la ciudadanía detalles del proceso electoral y la importancia de participación de todos y todas en estas elecciones.



4. Resultados electorales



Con la entrega de credenciales a las autoridades electas cierra este proceso electoral municipal 206 lleno de retos, debido а la del magnitud mismo; pero lleno de satisfacciones por haber sacado adelante el proceso electoral más

complejo para este órgano electoral en términos logísticos.

5. Justicia Electoral: Labor Sustantiva

5.1 Sesiones del Tribunal Supremo de Elecciones



En el marco de mi gestión participé en más de 80 sesiones del Tribunal (ver anexos), incluyendo 11 sesiones para el escrutinio de los resultados electorales de las elecciones municipales de 2016.

5.2 Resoluciones electorales y registrales

Dentro del ejercicio de las funciones constitucionalmente asignadas, al TSE le corresponde jurisdicción electoral, administración electoral, registración de actos y de hechos civiles de los administrados, administración ordinaria y promoción de cultura democrática.

Como juez electoral su actividad se manifiesta en las resoluciones que emite. En el periodo por el que rindo informe participé en la firma de 5.531 resoluciones de tipo registral.

La siguiente tabla muestra las resoluciones instruidas por mi persona en el periodo del cual informo.

Tabla n.º 5. Resoluciones electorales emitidas durante la gestión (7 de agosto de 2015 a 30 de abril de 2016)		
Total de resoluciones dictadas por el Tribunal	566	
Total de resoluciones en las que participó	541	
Total de resoluciones electorales	476	
Total de resoluciones municipales	65	
Instruidas por la Magistrada Retana	62	

Fuente: elaboración propia con datos del TSE, 2016.

La siguiente tabla detalla los tipos de resoluciones que dicta el Tribunal, como producto de los procesos anteriormente expuestos. La numeración de cada resolución incluye la referencia al tipo de materia. Desglosa además las resoluciones por materia en las que participe firmando e instruyendo.

Tabla n.º 6. Resoluciones electorales por tipo firmadas e instruidas durante la gestión (7 de agosto de 2015 a 30 de abril de 2016)

	-	
Materia	Total firmadas	Instruidas
E1-Recurso de amparo electoral	133	24
E2-Acción de nulidad	30	6
E3-Apelación electoral	61	11
E4-Demanda de nulidad	21	4
E5-Cancelación de credenciales a miembros de Supremos Poderes	0	0
E6-Denuncia sobre beligerancia o participación política prohibida	15	3
E7-Otros asuntos electorales	47	0
E8-Hermenéutica electoral	30	2
E9-Democracia semidirecta	10	3
E10-Financiamiento electoral	31	2
E11-Declaratorias de elección	98	0
M-Cancelación de credenciales municipales	65	7
TOTAL	541	45

Fuente: elaboración propia con datos del TSE, 2016.

5.3 Misiones en el exterior

Participé en dos misiones internacionales, la primera de ella como representante del TSE en la Segunda Asamblea General de la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB), realizada en República Dominicana del 18 al 21 de agosto de 2015.

La segunda con la misión de Observación electoral internacional de las Elecciones Generales para Presidente de la República, Vicepresidentes, Congresistas y representantes peruanos ante el Parlamento Andino, realizada del 6 al 11 de abril de 2016.

5.4 Asuntos administrativos de relevancia

En el periodo por el cual rindo informe participé en 30 sesiones en las que se tomaron acuerdos sobre asuntos administrativos que podemos catalogar de relevantes. La tabla n.º 7 muestra esos asuntos.

Tabla n.º7. Asuntos administrativos de relevancia, 2016		
Sesión y artículo	Asunto	
67-2015 Primero	Consulta legislativa del proyecto "Ley para fortalecer la fiscalización financiera y la institucionalización de los partidos políticos", expediente 19.608.	
67-2015 Primero	Consulta legislativa del proyecto de ley "Creación del distrito 5º del cantón de Hojancha, Matambú", expediente 19.459.	
68-2015 Sexto	Consulta legislativa del proyecto "Ley para impulsar la venta de servicios, bienes comercializables y arrendamiento de bienes por parte de las asociaciones para el desarrollo de las comunidades, a la Administración Pública mediante la reforma a varias leyes", expediente n.° 19.325.	
68-2015 Sexto	Consulta legislativa del proyecto de ley "Aprobación del acuerdo marco de cooperación entre la República de Costa Rica y Palestina" Expediente n.° 19.482.	
69-2015 Sexto	Consulta legislativa del proyecto " <i>Ley de eficiencia en la administración de los recursos público</i> ", expediente n.º 19.555.	
72-2015 Quinto	Consulta legislativa del proyecto "Ley de Interpretación Auténtica de los incisos h) e i) del artículo 22 bis de la Ley N.º 7494, del 2 de mayo de 1995, y sus reformas, Ley de Contratación Administrativa", expediente n.º 18.791.	
78-2015 Primero	Consulta legislativa del proyecto "Ley contra el acoso y/o violencia política hacia las mujeres", expediente n.º 18.719.	
79-2015 Cuarto	Propuesta para prescindir de la impresión de las solicitudes cedulares.	
81-2015 Sétimo	Consulta legislativa del proyecto " <i>Ley de creación del cantón La Amistad, cantón XVI de la provincia de Alajuela</i> ", expediente n.° 19.632.	
89-2015 Segundo	Aprobación del Plan General de las Elecciones Municipales 2016.	
90-2015 Único	Propuesta de devolución presupuestaria al Ministerio de Hacienda.	
95-2015 Quinto	Directriz dirigida a personas funcionarias del TSE, mediante la cual se establece el procedimiento a seguir para estudios administrativos integrales.	
97-2015 Octavo	Consulta legislativa del proyecto de ley "Reforma del inciso k) del artículo 13, reforma del artículo 19 y adición de un artículo 19 bis, y	

	un nuevo título VIII al Código Municipal, Ley n.º 7794. de 30 de abril de 1998. Ley para el fortalecimiento de las consultas populares en el ámbito cantonal y distrital".
98-2015 Cuarto	Informe de habilitación de la Oficina Regional de Guatuso.
98-2015 Sétimo	Consulta legislativa del proyecto de <i>"Ley orgánica de las administraciones públicas"</i> , expediente n.° 19.405.
99-2015 Undécimo	Consulta legislativa del proyecto de ley Fortalecimiento de las consultas populares en el ámbito cantonal y distrital, expediente n.° 19.671.
99-2015 Undécimo	Consulta legislativa del proyecto de Ley contra el adultocentrismo político y la discriminación contra las personas jóvenes en las elecciones municipales, expediente n.º 19710.
101-2015 Sexto	Protocolo de Cooperación entre el TSE y la Comisión Electoral Central de la Federación de Rusia.
102-2015 Sétimo	Consulta legislativa del proyecto de ley <i>Díctese el presente Código Procesal de Familia</i> , expediente n.° 19.455.
102-2015 Sétimo	Consulta legislativa del proyecto de Ley Orgánica de la Defensoría de las Personas de la República y Abrogación de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, expediente n.º 19.547.
104-2015 Quinto	Documentos "El Directorio Legislativo y la sociedad civil apuestan por una Asamblea abierta" y "Por la construcción de un Estado Abierto".
107-2015 Sétimo	Consulta legislativa del proyecto de "Ley que modifica el inciso h) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Ley N.º 6815, de 27 de setiembre de 1982", expediente n.º 19.439.
4-2016 Quinto	Inicio de campaña comunicacional del Instituto Nacional de las Mujeres.
8-2016 Segundo	Recordatorio de veda para celebrar reuniones o mítines en zonas públicas y para la difusión de encuestas, sondeos de opinión y de propaganda política.
8-2016 Segundo	Criterio sobre toldos en centros de votación.
16-2016 Quinto	Informe de estudio administrativo de la Secretaría General del TSE.
25-2016 Sexto	Integración de los directorios provisionales de las municipalidades.
27-2016 Primero	Informe sobre la solicitud del Ministerio de Hacienda para rebajar el presupuesto institucional.
28-2016 Cuarto	Protocolo de Seguridad del Tribunal Supremo de Elecciones, para la custodia y manejo de los formularios de declaración de inscripciones.
30-2016 Cuarto	Modificación de la integración de los directorios provisionales de las municipalidades de los cantones de Turrialba y Santo Domingo.

Fuente: Secretaría General del TSE, 2016.

5.5 Decretos

Durante el periodo del que rinde cuenta este informe, participé en la creación, reforma, y derogación de reglamentos y otros similares.

	Tabla n.º 8 Decretos, 2016		
Decreto	Fecha	Título	
N.º 19-2015	14/8/2015	Derogatoria del Reglamento de funcionamiento del consejo estratégico de comunicación del TSE.	
N.º 20-2015	7/10/2015	Convocatoria a Elecciones Municipales 2016.	
N.º 21-2015	13/10/201 5	Reforma al artículo 28 del Reglamento autónomo de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones	
N.º 22-2015	13/10/201 5	Reforma al artículo 55 del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones	
N.º 23-2015	17/11/2015	Reforma a los artículos 73 inciso m), 74 y 75 del Reglamento relativo a los trámites, requisitos y criterios de resolución en materia de naturalizaciones	
N.º 24-2015	19/11/2015	Reforma a los artículos 9 y 10 del Reglamento para regular el acceso al beneficio de servicio de cuido y desarrollo integral infantil a los hijos e hijas de personas funcionarias del Tribunal Supremo de Elecciones.	
N.º 25-2015	24/11/2015	Reglamento para personas registradoras auxiliares	
N.º 26-2015	9/12/2015	Comunicación de la integración de las juntas cantonales	
N.º 27-2015	15/12/201 5	Reglamento de funcionamiento de la Comisión de ética y valores del Tribunal Supremo de Elecciones	
N.º 1-2016	 ° 1-2016		
N.º 2-2016	25/2/2016	Reforma al artículo 3, al párrafo primero del artículo 9 y al inciso j) del artículo 10 del Reglamento de emergencias y evacuación del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil	
N.º 3-2016	28/3/2016	Reforma a los artículos 2, 3 y 4 del Reglamento de fotografías para la cédula de identidad	

Fuente: Secretaría General del TSE, 2016.

6. Acciones Institucionales Estratégicas

6.1 Proyecto Votante Informado⁵

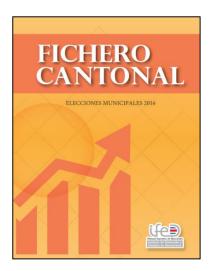
El Proyecto "Votante Informado", que realiza el Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones, es una de las actividades institucionales a las que haré mención, por la importancia que revisten sus objetivos:

- 1. Promover un voto ciudadano informado.
- 2. Brindar a los partidos políticos un escaparate democrático igualitario para la



visibilización de sus ofertas electorales. Estos objetivos se concretaron en seis actividades.

1. Fichero Cantonal



El Fichero Cantonal brindó a candidatos, partidos, medios de comunicación y ciudadanía, un resumen del estado de los cantones de Costa Rica a partir de una revisión de documentos generados por diversas instituciones.

En la edición colocada en la página web los usuarios descargaron las fichas individuales, el fichero completo y los documentos fuente. Desde su publicación en junio de 2015 al 7 de febrero de 2016 recibió 48.417 visitas.

La información del Fichero fue utilizada entre otros medios por Extra TV en los programas televisivos con candidatos a las Alcaldías "Ruta a la Alcaldía", en los Debates de Radio Monumental, en debates cantonales. Además la Prensa Libre, Nación y numerosas radioemisoras utilizaron el Fichero Cantonal en sus abordajes de las elecciones.

⁵ Información proporcionada para este informe por el Área de Formación en Democracia del IFED.

2. Promoción y apoyo a Debates

El IFED promovió en todas sus actividades que las comunidades realizaran sus propios debates, y apoyó iniciativas de instituciones y medios de comunicación para organizar debates y coloquios, procurando cubrir todo el territorio nacional, y aportando como base:

- Los Ficheros Cantonales.
- Guía básica para la realización de debates (formato y jurisprudencia.
- Divulgación de la agenda de debates en los cantones, a través de las redes sociales del TSE, de su página web, del programa de radio ConecTSE y de los medios de comunicación regionales, cuando los organizadores nos informaron de dichos debates.

Tabla n.º 9. Debates realizados por organizaciones y apoyados por el IFED -Elección Municipal 2016-		
Cantón	Organización encargada del debate	
Moravia	Unión Cantonal de Asociaciones de Moravia	
Liberia	Anexión tv canal 36	
Heredia	Universidad Latina	
La Unión	Grupo ciudadano	
Goicoechea	Grupo ciudadano	
Guatuso	Radio Maleku	
San Carlos	Instituto Tecnológico de Costa Rica	
Coto Brus	CTP Santa Elena de Pittier	
Liberia	Asociación de Estudiantes de la UNA Liberia	
7 Cabeceras de Provincia, Montes de Oca y San Ramón	CIEP – UCR	
Cartago	CUC	
81 cantones	Radio Monumental	
Buenos Aires	Cable Sur	
Atenas	Radio Atenas	
Valverde Vega	Colectivo Verolís	
Alajuela	Foro Político de Juventud de Alajuela	
Guanacaste	Federación de Municipalidades de Guanacaste	
Cartago	Instituto Tecnológico de Costa Rica	
Corredores	Cámara de Comercio Industria y Turismo	
Paraíso	Comité de la Persona Joven	
I = -	UNED	
Cantones varios	ONLD	
Cantones varios Corredores	UACA	
	-	

Fuente: Área de Formación en Democracia del IFED, 2016.

3. Ficha biográfica de candidatos a las Alcaldías

En la página web del TSE, partidos políticos tuvieron un gratuito espacio para presentarle a la ciudadanía sus candidatos y las propuestas para el desarrollo del cantón.

En estas fichas la ciudadanía pudo consultar currículo vitae, fotografía y plan de gobierno de cada aspirante a la Alcaldía.



De los 59 partidos

políticos que presentaron candidaturas a las Alcaldías, 31 presentaron la información solicitada, para un total de 383 candidatos con ficha de los 623. Entre enero y el 7 de febrero de 2016 de registraron 310.216 visitas a la aplicación.

4. Microprogramas Votante Informado

Con el apoyo de SINART, la Fundación Konrad Adenauer y FLACSO Costa Rica se realizaron 81 cápsulas informativas de cada cantón del país. Estas se transmitieron entre setiembre de 2015 y enero de 2016 en las 2 ediciones del Noticiario de canal 13, y en las redes sociales de todos los socios del proyecto.

Los microprogramas tuvieron como objetivo mostrar a la ciudadanía un resumen del estado de su cantón y motivar a la ciudadanía a ejercer su

derecho al voto. La realización de las cápsulas contó con el patrocinio del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

6.2 Capacitación a Partidos Políticos

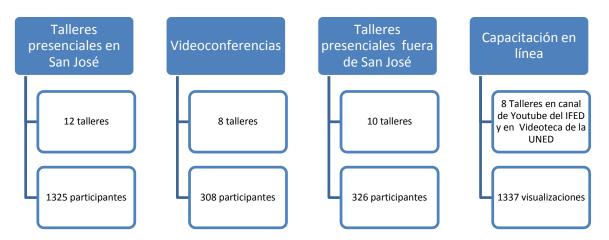


Parte fundamental para el éxito de un proceso electoral, es que los grupos, personas e instituciones vinculadas al mismo, tengan amplio conocimiento de sus deberes y de los procedimientos en los que se ven inmersos.

En este sentido, me parece fundamental la capacitación brindada a los Partidos Políticos,

especialmente por el aumento en el número de organizaciones partidarias que se inscribieron y presentaron sus candidaturas para las Elecciones Municipales 2016.

Se ejecutaron **46 actividades** de capacitación en las que se abordaron **52 temas**, de los cuales el entrenamiento en logística electoral para las Elecciones Municipales 2016, resultó ser el más recurrente: logística electoral, generalidades del proceso electoral, financiamiento a partidos políticos, registros de partidos políticos y justicia electoral.



Fuente: Área de Capacitación a Partidos Políticos del IFED, 2015.

⁶ Información proporcionada para este informe por el Área de Capacitación de Partidos Políticos del IFED.

7. Anexos

Anexo 1

Sesiones ordinarias y extraordinarias del TSE en las que participó la Magistrada Luz de los Angeles Retana Chinchilla (7 de Agosto de 2015 a 7 de Mayo de 2016)

Sesión	Fecha	Tipo	Sesión	Fecha	Tipo
67-2015	10/8/2015	Extraordinaria	90-2015	9/10/2015	Extraordinaria
68-2015	11/8/2015	Ordinaria	91-2015	13/10/2015	Ordinaria
69-2015	11/8/2015	Ordinaria	92-2015	15/10/2015	Ordinaria
72-2015	25/8/2015	Ordinaria	93-2015	20/10/2015	Ordinaria
73-2015	27/8/2015	Ordinaria	94-2015	22/10/2015	Ordinaria
74-2015	1/9/2015	Ordinaria	95-2015	27/10/2015	Ordinaria
75-2015	3/9/2015	Ordinaria	96-2015	29/10/2015	Ordinaria
76-2015	8/9/2015	Ordinaria	97-2015	3/11/2015	Ordinaria
77-2015	10/9/2015	Ordinaria	98-2015	5/11/2015	Ordinaria
78-2015	16/9/2015	Extraordinaria	99-2015	10/11/2015	Ordinaria
79-2015	17/9/2015	Ordinaria	100-2015	12/11/2015	Ordinaria
80-2015	18/9/2015	Extraordinaria	101-2015	17/11/2015	Ordinaria
81-2015	22/9/2015	Ordinaria	102-2015	19/11/2015	Ordinaria
82-2015	24/9/2015	Ordinaria	103-2015	24/11/2015	Ordinaria
83-2015	25/9/2015	Extraordinaria	104-2015	26/11/2015	Ordinaria
84-2015	29/9/2015	Ordinaria	105-2015	1/12/2015	Ordinaria
85-2015	1°/10/2015	Ordinaria	106-2015	3/12/2015	Ordinaria
86-2015	2/10/2015	Extraordinaria	107-2015	8/12/2015	Ordinaria
87-2015	6/10/2015	Ordinaria	109-2015	10/12/2015	Ordinaria
88-2015	7/10/2015	Solemne	110-2015	15/12/2015	Ordinaria
89-2015	8/10/2015	Ordinaria	111-2015	17/12/2015	Ordinaria

Sesión	Fecha	Tipo	Sesión	Fecha	Tipo
112- 2015	22/12/2015	Ordinaria	18-2016	18/2/2016	Ordinaria
1-2016	5/1/2016	Ordinaria	19-2016	23/2/2016	Ordinaria
2-2016	7/1/2016	Ordinaria	20-2016	25/2/2016	Ordinaria
3-2016	12/1/2016	Ordinaria	21-2016	1/3/2016	Ordinaria
4-2016	14/1/2016	Ordinaria	22-2016	3/3/2016	Ordinaria
5-2016	19/1/2016	Ordinaria	23-2016	8/3/2016	Ordinaria
6-2016	21/1/2016	Ordinaria	24-2016	10/3/2016	Ordinaria
7-2016	26/1/2016	Ordinaria	25-2016	15/3/2016	Ordinaria
8-2016	28/1/2016	Ordinaria	26-2016	17/3/2016	Ordinaria
9-2016	2/3/2016	Ordinaria	27-2016	28/3/2016	Extraordinaria
10-2016	4/2/2016	Ordinaria	28-2016	29/3/2016	Ordinaria
11-2016	5/2/2016	Extraordinaria	29-2016	31/3/2016	Ordinaria
12-2016	6/2/2016	Extraordinaria	30-2016	5/4/2016	Ordinaria
13-2016	7/2/2016	Extraordinaria	31-2016	7/4/2016	Ordinaria
14-2016	7/2/2016	Solemne	32-2016	12/4/2016	Ordinaria
15-2016	9/2/2016	Ordinaria	33-2016	14/4/2016	Ordinaria
16-2016	11/2/2016	Ordinaria	34-2016	19/4/2016	Ordinaria
17-2016	16/2/2016	Ordinaria			

Fuente: Secretaría General del TSE, 2016.

Anexo 2
Sesiones de Escrutinio de las Elecciones Municipales 2016 en las que participó la Magistrada Luz de los Angeles Retana Chinchilla

Sesión	Fecha	
2	09/02/2016	
3	10/02/2016	
8	12/02/2016	
10	15/02/2016	
11	15/02/2016	
13	16/02/2016	
14	17/02/2016	
17	18/02/2016	
19	19/02/2016	
21	22/02/2016	
24	24/02/2016	

Fuente: Secretaría General del TSE, 2016.

Anexo 3

Sustituciones en el cargo que requirió la Magistrada Luz de los

Angeles Retana Chinchilla

Sesión	Actividad	Sustituye	Fechas
101-2015	Licencia del artículo 31 del	Magistrada Bou	20 de
	Reglamento Autónomo de	Valverde	noviembre de
	Servicios.		2015
109-2015	Vacaciones	Magistrado Del	28 y 29 de
		Castillo Riggioni	diciembre de
			2015
19-2016	Licencia del artículo 31 del	Magistrado	23 de febrero
	Reglamento Autónomo de	Brenes Villalobos	de 2016
	Servicios.	(en sesión de	
		escrutinio)	

Fuente: Secretaría General del TSE, 2016.